

## Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 24/03/2023

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	CEMEX
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	CEMEX, S.A.B. DE C.V.
<b>SERIE</b>	
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	ORDINARIA ANUAL
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	23/03/2023
<b>HORA</b>	12:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	97.92 %
<b>DECRETA DERECHO</b>	No

### ACUERDOS

CEMEX, S.A.B. DE C.V.  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
MARZO 23, 2023

Resumen de los acuerdos adoptados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebró en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, habiendo estado representadas 42,619'619,917 (cuarenta y dos mil seiscientos diecinueve millones seiscientos diecinueve mil novecientos diecisiete) acciones de las 43,524'984,744 (cuarenta y tres mil quinientas veinticuatro millones novecientos ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta y cuatro) acciones con derecho a voto que constituyen el capital social y que representan el 97.92% (noventa y siete punto noventa y dos por ciento) del mismo.

En relación con el Primer Punto de la Orden del Día, por votación mayoritaria a favor y con el voto en contra de 268'611,700 (doscientos sesenta y ocho millones seiscientos once mil setecientos) acciones que representan el 0.63% (cero punto sesenta y tres por ciento) de los votos presentes, se tomó el siguiente Acuerdo.

PRIMERO: Se aprueba:

(a) el Informe del Director General sobre la marcha de la Sociedad en el ejercicio social 2022; los Estados de Situación Financiera, de Resultados, de Flujo de Efectivo y Variaciones al Capital de la Sociedad, individuales y consolidados, por el ejercicio social 2022, con sus notas complementarias; el Informe del Consejo de Administración sobre las operaciones y actividades en las que intervino durante el ejercicio social 2022; el Informe anual sobre las actividades de los Comités de Auditoría, de Prácticas Societarias y Finanzas y de Sostenibilidad; el Informe en el que se contienen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera, así como el Informe sobre la revisión de la situación fiscal de la Sociedad; y

(b) ratificar todos los actos y actuaciones realizados por el Director General, el Consejo de Administración y los Comités de Auditoría, de Prácticas Societarias y Finanzas y de Sostenibilidad.

En relación con el Segundo Punto de la Orden del Día, por votación mayoritaria a favor y con el voto en contra de 8'854,000

FECHA: 24/03/2023

(ocho millones ochocientas cincuenta y cuatro mil) acciones que representan el 0.02% (cero punto cero dos por ciento) de los votos presentes, se tomó el siguiente Acuerdo.

SEGUNDO: Se aprueba la aplicación del resultado del ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2022, en los siguientes términos.

(cifras en millones de pesos constantes al 31 de diciembre de 2022)

Utilidades retenidas iniciales: \$ 48,966

Restitución de utilidades retenidas: \$ -

Dividendos: \$ -

Utilidad del Ejercicio 2022: \$ 17,341

Remanente de utilidades acumuladas: \$ 66,307

En relación con el Tercer Punto de la Orden del Día, por votación mayoritaria a favor y con el voto en contra de 14'522,772 (catorce millones quinientas veintidós mil setecientas setenta y dos) acciones que representan el 0.03% (cero punto cero tres por ciento) de los votos presentes, se tomó el siguiente Acuerdo.

TERCERO: Se aprueba el Informe del Consejo de Administración de la Sociedad sobre los procedimientos y acuerdos de dicho órgano durante el ejercicio social 2022 con base en los cuales se instruyó la adquisición de acciones propias.

En relación con el Cuarto Punto de la Orden del Día, por votación mayoritaria a favor y con el voto en contra de 586'456,633 (quinientas ochenta y seis millones cuatrocientas cincuenta y seis mil seiscientas treinta y tres) acciones que representan el 1.38% (uno punto treinta y ocho por ciento) de los votos presentes, se tomó el siguiente Acuerdo.

CUARTO: Se aprueba:

(a) determinar la cantidad de USD\$500'000,000.00 (quinientos millones de dólares 00/100 moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) o su equivalente en moneda nacional, como monto máximo de recursos que en el ejercicio social 2023, y hasta la celebración de la siguiente asamblea anual ordinaria de accionistas, Cemex, S.A.B. de C.V. podrá destinar a la compra de acciones propias o títulos de crédito que representen dichas acciones; y

(b) facultar al Consejo de Administración de la Sociedad para que resuelva las bases sobre las cuales se instruya la compra y, en su caso, la colocación de dichas acciones, designe a las personas facultadas para tomar la decisión de adquirirlas o colocarlas, designe a los responsables de llevar a cabo la operación y dar los avisos correspondientes a las autoridades. El Consejo de Administración y/o los apoderados o delegados designados en su oportunidad, o las personas responsables de dichas operaciones, determinarán en cada caso, si la compra se realiza con cargo al capital contable en tanto pertenezcan las acciones a la Sociedad, o bien, con cargo al capital social, en caso de que se resuelva convertirlas en acciones no suscritas a conservar en tesorería.

En relación con el Quinto Punto de la Orden del Día, por votación mayoritaria a favor y con el voto en contra de 3'058,810 (tres millones cincuenta y ocho mil ochocientos diez) acciones que representan el 0.01% (cero punto cero uno por ciento) de los votos presentes, se tomó el siguiente Acuerdo.

QUINTO: Se aprueba disminuir el capital social de CEMEX, S.A.B. de C.V., en su parte variable por la cantidad de \$1'837,914.33 M.N. (un millón ochocientos treinta y siete mil novecientos catorce pesos 33/100 moneda nacional), mediante la cancelación de 661'927,434 (seiscientos sesenta y un millones novecientas veintisiete mil cuatrocientas treinta y cuatro) acciones propias, ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal, de las cuales 441'284,956 (cuatrocientas cuarenta y un millones doscientas ochenta y cuatro mil novecientas cincuenta y seis) son Serie A y 220'642,478 (doscientas veinte millones seiscientas cuarenta y dos mil cuatrocientas setenta y ocho) son Serie B, que fueron adquiridas mediante el programa de recompra en el ejercicio social 2022. La disminución de capital social se efectúa a un valor teórico de \$0.00277661 M.N. por acción.

FECHA: 24/03/2023

---

Formando parte del Sexto Punto de la Orden del Día, se tomaron los siguientes Acuerdos por votación mayoritaria a favor y con el voto en contra de las acciones que se indican en cada caso y el porcentaje que éstas representan de los votos presentes.

SEXTO: Se aprueba elegir por votación individual a cada una de las siguientes personas, como miembros del Consejo de Administración de CEMEX, S.A.B. DE C.V.

Consejeros Calificación Votos en contra  
ROGELIO ZAMBRANO LOZANO Consejero Relacionado  
(Criterio: Directivo Relevante de la Sociedad)

2,472'704,653 (dos mil cuatrocientas setenta y dos millones setecientos cuatro mil seiscientos cincuenta y tres) acciones que representan el 5.80% (cinco punto ochenta por ciento) de los votos presentes.

FERNANDO ÁNGEL GONZÁLEZ OLIVIERI Consejero Relacionado  
(Criterio: Directivo Relevante de la Sociedad)

2,111'218,323 (dos mil ciento once millones doscientas dieciocho mil trescientas veintitrés) acciones que representan el 4.95% (cuatro punto noventa y cinco por ciento) de los votos presentes.

MARCELO ZAMBRANO LOZANO Consejero Relacionado  
(Criterio: Pariente por consanguinidad en primer grado del Presidente del Consejo)

2,472'674,563 (dos mil cuatrocientas setenta y dos millones seiscientos setenta y cuatro mil quinientas sesenta y tres) acciones que representan el 5.80% (cinco punto ochenta por ciento) de los votos presentes.

ARMANDO J. GARCÍA SEGOVIA Consejero Independiente 2,782'265,173 (dos mil setecientos ochenta y dos millones doscientas sesenta y cinco mil ciento setenta y tres) acciones que representan el 6.53% (seis punto cincuenta y tres por ciento) de los votos presentes.

RODOLFO GARCÍA MURIEL Consejero Independiente 2,585'260,023 (dos mil quinientas ochenta y cinco millones doscientas sesenta mil veintitrés) acciones que representan el 6.07% (seis punto cero siete por ciento) de los votos presentes.

FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CARBAJAL Consejero Independiente 2,432'223,933 (dos mil cuatrocientas treinta y dos millones doscientas veintitrés mil novecientas treinta y tres) acciones que representan el 5.71% (cinco punto setenta y uno por ciento) de los votos presentes.

ARMANDO GARZA SADA Consejero Independiente 4,526'248,803 (cuatro mil quinientas veintiséis millones doscientas cuarenta y ocho mil ochocientos tres) acciones que representan el 10.62% (diez punto sesenta y dos por ciento) de los votos presentes.

DAVID MARTÍNEZ GUZMÁN Consejero Independiente 2,050'088,823 (dos mil cincuenta millones ochenta y ocho mil ochocientos veintitrés) acciones que representan el 4.81% (cuatro punto ochenta y uno por ciento) de los votos presentes.

EVERARDO ELIZONDO ALMAGUER Consejero Independiente 2,302'510,683 (dos mil trescientas dos millones quinientas diez mil seiscientos ochenta y tres) acciones que representan el 5.40% (cinco punto cuarenta por ciento) de los votos presentes.

RAMIRO GERARDO VILLARREAL MORALES Consejero Independiente 2,289'733,503 (dos mil doscientas ochenta y nueve millones setecientos treinta y tres mil quinientas tres) acciones que representan el 5.37% (cinco punto treinta y siete por ciento) de los votos presentes.

GABRIEL JARAMILLO SANINT Consejero Independiente 2,011'046,023 (dos mil once millones cuarenta y seis mil veintitrés) acciones que representan el 4.72% (cuatro punto setenta y dos por ciento) de los votos presentes.

ISABEL MARÍA AGUILERA NAVARRO c Consejero Independiente 2,355'308,343 (dos mil trescientas cincuenta y cinco millones trescientas ocho mil trescientas cuarenta y tres) acciones que representan el 5.53% (cinco punto cincuenta y tres por ciento) de los votos presentes.

MARÍA DE LOURDES MELGAR PALACIOS c Consejero Independiente 1,891'662,793 (un millón ochocientos noventa y un millones seiscientos sesenta y dos mil setecientos noventa y tres) acciones que representan el 4.44% (cuatro punto cuarenta y cuatro por ciento) de los votos presentes.

Con base a los criterios apuntados y los informes de cada una de las personas propuestas, se comprobó que ninguno de los Consejeros señalados como Independientes, se ubica en los supuestos que señala el artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores.

FECHA: 24/03/2023

---

Se aprobó que los Consejeros queden exentos de otorgar caución.

SÉPTIMO: Y de conformidad con el Sexto Acuerdo, se aprueba designar por votación individual a cada una de las siguientes personas, como Presidente y Secretario Propietario del Consejo de Administración de CEMEX, S.A.B. DE C.V.

Cargo	Votos en contra
ROGELIO ZAMBRANO LOZANO	Presidente 2,472'704,653 (dos mil cuatrocientas setenta y dos millones setecientas cuatro mil seiscientas cincuenta y tres) acciones que representan el 5.80% (cinco punto ochenta por ciento) de los votos presentes.
ROGER SALDAÑA MADERO	Secretario Propietario 1,925'982,963 (un mil novecientos veinticinco millones novecientos ochenta y dos mil novecientos sesenta y tres) acciones que representan el 4.52% (cuatro punto cincuenta y dos por ciento) de los votos presentes.

Adicionalmente, se votó a René Delgadillo Galván como Secretario Suplente del Consejo de Administración de CEMEX, S.A.B. de C.V.

Formando parte del Séptimo Punto de la Orden del Día, se tomaron los siguientes Acuerdos por votación mayoritaria a favor y con el voto en contra de las acciones que se indican en cada caso y el porcentaje que éstas representan de los votos presentes.

OCTAVO: Se aprueba elegir por votación individual a cada una de las siguientes personas, como miembros del Comité de Auditoría de CEMEX, S.A.B. DE C.V.

Consejeros	Votos en contra
EVERARDO ELIZONDO ALMAGUER	649'739,002 (seiscientos cuarenta y nueve millones setecientas treinta y nueve mil dos) acciones que representan el 1.52% (uno punto cincuenta y dos por ciento) de los votos presentes.
FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CARBAJAL	765'648,482 (setecientos sesenta y cinco millones seiscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientas ochenta y dos) acciones que representan el 1.80% (uno punto ochenta por ciento) de los votos presentes.
GABRIEL JARAMILLO SANINT	383'146,092 (trescientas ochenta y tres millones ciento cuarenta y seis mil noventa y dos) acciones que representan el 0.90% (cero punto noventa por ciento) de los votos presentes.

NOVENO: Y de conformidad con el Octavo Acuerdo, se aprueba designar por votación individual a cada una de las siguientes personas, como Presidente y Secretario Propietario del Comité de Auditoría de CEMEX, S.A.B. DE C.V.

Cargo	Votos en contra
EVERARDO ELIZONDO ALMAGUER	Presidente 649'739,002 seiscientos cuarenta y nueve millones setecientas treinta y nueve mil dos) acciones que representan el 1.52% (uno punto cincuenta y dos por ciento) de los votos presentes.
ROGER SALDAÑA MADERO	Secretario Propietario 361'297,162 (trescientas sesenta y un millones doscientas noventa y siete mil ciento sesenta y dos) acciones que representan el 0.85% (cero punto ochenta y cinco por ciento) de los votos presentes.

Adicionalmente, se votó a René Delgadillo Galván como Secretario Suplente del Comité de Auditoría de CEMEX, S.A.B. de C.V.

Formando parte del Octavo Punto de la Orden del Día, se tomaron los siguientes Acuerdos por votación mayoritaria a favor y con el voto en contra de las acciones que se indican en cada caso y el porcentaje que éstas representan de los votos presentes.

DÉCIMO: Se aprueba elegir por votación individual a cada una de las siguientes personas, como miembros del Comité de Prácticas Societarias y Finanzas de CEMEX, S.A.B. DE C.V.

FECHA: 24/03/2023

---

### Consejeros Votos en contra

FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CARBAJAL 2,116'444,662 (dos mil ciento dieciséis millones cuatrocientas cuarenta y cuatro mil seiscientos sesenta y dos) acciones que representan el 4.97% (cuatro punto noventa y siete por ciento) de los votos presentes.

ARMANDO GARZA SADA 4,229'819,832 (cuatro mil doscientas veintinueve millones ochocientos diecinueve mil ochocientos treinta y dos) acciones que representan el 9.92% (nueve punto noventa y dos por ciento) de los votos presentes.

RODOLFO GARCÍA MURIEL 2,265'307,252 (dos mil doscientas sesenta y cinco millones trescientas siete mil doscientas cincuenta y dos) acciones que representan el 5.32% (cinco punto treinta y dos por ciento) de los votos presentes.

### DÉCIMO

PRIMERO: Y de conformidad con el Décimo Acuerdo, se aprueba designar por votación individual a cada una de las siguientes personas, como Presidente y Secretario Propietario del Comité de Prácticas Societarias y Finanzas de CEMEX, S.A.B. DE C.V.

#### Cargo Votos en contra

FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CARBAJAL Presidente

2,116'444,662 (dos mil ciento dieciséis millones cuatrocientas cuarenta y cuatro mil seiscientos sesenta y dos) acciones que representan el 4.97% (cuatro punto noventa y siete por ciento) de los votos presentes.

ROGER SALDAÑA MADERO Secretario Propietario

1,712'471,182 (un mil setecientos doce millones cuatrocientas setenta y un mil ciento ochenta y dos) acciones que representan el 4.02% (cuatro punto cero dos por ciento) de los votos presentes.

Adicionalmente, se votó a René Delgadillo Galván como Secretario Suplente del Comité de Prácticas Societarias y Finanzas de CEMEX, S.A.B. de C.V.

Formando parte del Noveno Punto de la Orden del Día, se tomaron los siguientes Acuerdos por votación mayoritaria a favor y con el voto en contra de las acciones que se indican en cada caso y el porcentaje que éstas representan de los votos presentes.

### DÉCIMO

SEGUNDO: Se aprueba elegir por votación individual a cada una de las siguientes personas, como miembros del Comité de Sostenibilidad, Acción Climática, Impacto Social y Diversidad (anteriormente, el Comité de Sostenibilidad) de CEMEX, S.A.B. DE C.V.

#### Consejeros Votos en contra

ARMANDO J. GARCÍA SEGOVIA 1,126'860,392 (un mil ciento veintiséis millones ochocientos sesenta mil trescientas noventa y dos) acciones que representan el 2.64% (dos punto sesenta y cuatro por ciento) de los votos presentes.

MARCELO ZAMBRANO LOZANO 822'532,792 (ochocientos veintidós millones quinientas treinta y dos mil setecientos noventa y dos) acciones que representan el 1.93% (uno punto noventa y tres por ciento) de los votos presentes.

ISABEL MARÍA AGUILERA NAVARRO 504'832,722 (quinientas cuatro millones ochocientos treinta y dos mil setecientos veintidós) acciones que representan el 1.18% (uno punto dieciocho por ciento) de los votos presentes.

MARÍA DE LOURDES MELGAR PALACIOS 162'576,982 (ciento sesenta y dos millones quinientas setenta y seis mil novecientos ochenta y dos) acciones que representan el 0.38% (cero punto treinta y ocho por ciento) de los votos presentes.

### DÉCIMO

TERCERO: Y de conformidad con el Décimo Segundo Acuerdo, se aprueba designar por votación individual a cada una de las siguientes personas, como Presidente y Secretario Propietario del Comité de Sostenibilidad, Acción Climática, Impacto Social y Diversidad (anteriormente, el Comité de Sostenibilidad) de CEMEX, S.A.B. DE C.V.

#### Cargo Votos en contra

FECHA: 24/03/2023

ARMANDO J. GARCÍA SEGOVIA Presidente

1,126'860,392 (un mil ciento veintiséis millones ochocientos sesenta mil trescientas noventa y dos) acciones que representan el 2.64% (dos punto sesenta y cuatro por ciento) de los votos presentes.

ROGER SALDAÑA MADERO Secretario Propietario

259'999,772 (doscientas cincuenta y nueve millones novecientas noventa y nueve mil setecientas setenta y dos) acciones que representan el 0.61% (cero punto sesenta y uno por ciento) de los votos presentes.

Adicionalmente, se votó a René Delgadillo Galván como Secretario Suplente del Comité de Sostenibilidad, Acción Climática, Impacto Social y Diversidad (anteriormente, el Comité de Sostenibilidad) de CEMEX, S.A.B. de C.V.

En relación con el Décimo Punto de la Orden del Día, por votación mayoritaria a favor y con el voto en contra de 582'761,634 (quinientas ochenta y dos millones setecientas sesenta y un mil seiscientas treinta y cuatro) acciones que representan el 1.37% (uno punto treinta y siete por ciento) de los votos presentes, se tomó el siguiente Acuerdo.

### DÉCIMO

CUARTO: Se aprueba que, considerando que la inflación acumulada en México fue de 7.82% (siete punto ochenta y dos por ciento), los honorarios para las juntas de Consejo de Administración y de los Comités de CEMEX, S.A.B. DE C.V. para el periodo 2023-2024 se incrementen en un porcentaje similar, para quedar, en un monto bruto y antes de impuesto, en la cantidad de \$519,000.00 M.N. (quinientos diecinueve mil pesos 00/100 moneda nacional) a cada uno de los Consejeros por cada junta de Consejo efectivamente atendida, y en la cantidad de \$125,000.00 M.N. (ciento veinticinco mil pesos 00/100 moneda nacional) a cada uno de los miembros de los Comités de Auditoría, de Prácticas Societarias y Finanzas y de Sostenibilidad, Acción Climática, Impacto Social y Diversidad (anteriormente, el Comité de Sostenibilidad) por cada junta de Comité efectivamente atendida. Los miembros de los comités creados por el Consejo de Administración percibirán como máximo los mismos honorarios que los miembros de los Comités de Auditoría, de Prácticas Societarias y Finanzas y de Sostenibilidad, Acción Climática, Impacto Social y Diversidad (anteriormente, el Comité de Sostenibilidad).

En relación con el Décimo Primer Punto de la Orden del Día, por votación mayoritaria a favor y con el voto en contra de 7'970,700 (siete millones novecientas setenta mil setecientas) acciones que representan el 0.02% (cero punto cero dos por ciento) de los votos presentes, se tomó el siguiente Acuerdo.

### DÉCIMO

QUINTO: Se designa a los señores Ingeniero ROGELIO ZAMBRANO LOZANO, Licenciado FERNANDO ÁNGEL GONZÁLEZ OLIVIERI, Licenciado ROGER SALDAÑA MADERO y Licenciado RENÉ DELGADILLO GALVÁN, para que conjunta o separadamente, acudan ante Notario Público de su elección a protocolizar el acta que se levante de la presente Asamblea, formalizar y cumplimentar, en las oportunidades debidas, los Acuerdos adoptados y gestionar su inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente, en caso de ser necesario.